I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJO EXTRAORDINARIO
DE 26/04/2019
HORARIO 09:30 A 13:00 Horas

TABLA DE MATERIAS:

1.- Modificación presupuestaria
2.- PMG
3.- Contratos de Revitalización

DESARROLLO DE LA TABLA

Se da lectura a Ord. 100 de DAF de 15/04/2019 a través del cual se solicita se requiera el acuerdo del Concejo para efectuar modificación presupuestaria por la suma de M$ 10.000 para efectuar reintegros por compras de materiales no autorizados en presupuesto de diferentes proyectos del Programa Mejoramiento Urbano Línea Cuenca del Carbón.-

Sr. Juan Parra dice que esto es por materiales comprados en exceso y por compra de otros materiales que no estaban en el proyecto. Muchas veces se aprovecha que al obtener los productos a un precio inferior, se trata de comprar o más material u otro, y en esta oportunidad ello fue observado por la Subdere.-

Esta investigación es independiente a la investigación sumaria que se haga al efecto para determinar responsabilidades. Por ejemplo ello ocurrió en un caso con la compra de pasto que se obtuvo a menor precio y por ello se compró mayor cantidad.-

Se explica el proceso de los programas y SR. Alcalde da a conocer la reestructuración del PMU Operativo.

Sra. Concha pregunta por qué si lo observado es por un monto de $ 8.659.692, la modificación es por $ 10.000.000.

Sr. Parra dice que hay más observaciones que tienen que llegar.-

Dadas las explicaciones, se aprueba por la unanimidad de los concejales en ejercicio.-

Sr. Cartes aclara que la próxima modificación que se les presente sobre esta materia, no la aprobará en tanto no se agreguen todos los antecedentes.-

Sra. Concha solicita al Sr. Parra pueda hacerles llegar una aproximación financiera de lo que se tendría que devolver.

Sería bueno hacer una reunión de la comisión de hacienda del Concejo para abordar estos temas.-

2.- Se da lectura a Ord. 06 de 28/03/2019 del Jefe del Depto. de Auditoría a través del cual se solicita al Concejo pronunciarse en orden a aprobar o no los PMG.-

Concejo manifiesta que habiendo evaluado el Programa Mejoramiento de la Gestión año 2018, constató el grado de cumplimiento frente a lo cual se procede en esta sesión a aprobar por la unanimidad de sus concejales en ejercicio el Informe Final de Cumplimiento de Objetivos Institucional y Metas Colectivas del P.M.G.M. 2018.-

3.- Sobre los contratos de revitalización, se da lectura a Ord. 67-2019 de Asesor Jurídico de fecha 25/04/2019 lo que es ratificado por el Jefe de DAF, Director de Control (S) presentes en la reunión, en orden a que lo que se debe aprobar es:

a.- Invalidar las contrataciones por falta de aprobación previa de parte del Concejo;

b.- Disponer el pago de dichos profesionales contratados para evitar enriquecimiento sin causa;

c.- Contratar en virtud de improviso urgente o a las circunstancias debidamente calificadas para la contratación directa de los profesionales; y

d.- Se elaboren nuevos contratos y decretos aprobatorios dejando constancia de la aprobación del Concejo al efecto.-

Sr. Cartes está de acuerdo en aprobar y comparte el que se hagan bien las cosas.

Sr. Director de Control (S) dice que esto se habría evitado si se hubiesen enviado los contratos para V°B° de Control.-

El Contrato del coordinador como excedía las 500 UTM debió pasarse por Concejo, pero como hoy es por menos meses, el monto es inferior y ello no será necesario.

Respecto de los otros contratos el alcance es de 200UTM a excepción del caso de Jessica Briones cuyo monto es inferior.

Respecto de las otras dos contrataciones hay que anular lo anterior y aprobar las contrataciones hacia adelante.

Sr. Roca aprueba

Sra. Concha aprueba, pero no quiere dejar pasar una serie de situaciones ocurridas en relación a este programa.

Se le pidió un informe detallado al Sr. Ortiz y no se cumplió.

Se han hecho distintas reuniones para discutir temas donde no han podido concurrir y sería bueno que luego se les informe de lo acordado.

Por ejemplo respecto del futuro de la Casa de la Cultura existen posiciones diversas y hay que conversar este tema.

Luego viene esto de las contrataciones donde ni siquiera conoce a las personas.

Sobre los proyectos de revitalización, todos los proyectos que se están terminando vienen de la administración comunal anterior.

Todo lo que ella solicitó respecto de la conservación de telares y murales en el teatro, no se respetó.

Incluso tiene entendido que en ese proyecto del Teatro ni siquiera habrían cumplido con la normativa legal.

¿Cuáles son los proyectos de esta administración?

Como concejales no han tenido ninguna participación.

¿Cómo es posible que el Coordinador del Programa preste colaboración a Corporaciones Privadas de Cultura?

Una vez que le entreguen la información del Teatro, llamará a reunión de la Comisión de Cultura.

Sr. Cartes aprueba lo propuesto, pero que se determinen responsabilidades.

Por otro lado es necesario definir claramente que no se aceptarán Corporaciones o Fundaciones que vienen de otro lado a sacar provecho y lucrar con la comuna.

En Educación también habría coordinación con corporaciones privadas, por ello es necesario que esta negativa del Municipio a interactuar con Corporaciones, debe ser de todos sus estamentos

Sra. Unda aprueba;

Sr. Ramírez aprueba

Sr. Oyarce aprueba

Sr. Alcalde aprueba y pide al coordinador don Carlos Ortiz un informe completo y detallado de los proyectos realizados durante esta administración.

Pide además que estas irregularidades en las contrataciones no vuelvan a ocurrir.

Sra. Concha consulta si ha habido vinculación con la Corporación Pro-Cultura, a lo que Sr. Ortiz responde que sí ha habido algunas vinculaciones.-

4.- Se aprovecha el Concejo para informar que la licitación de los Buses de traslados de estudiantes desde la Peña, quedó desierta por no cumplir con los requisitos los oferentes postulantes, ante lo cual de manera excepcional y pide incorporar en la tabla la aprobación de hacer un trato directo parcializado entre los postulantes, y se adjudicará hasta la cantidad de máquinas que cumplen con los requisitos.-

Sr. Oscar Solis, asesor jurídico del DEM explica el tema y Sr. Alcalde solicita al Concejo pronunciarse sobre si se aprueba en calidad de urgencia este trato directo.-

Sra. Unda aprueba.

Sr. Ramírez aprueba por la urgencia

Sr. Oyarce aprueba

Sr. Cartes aprueba pero señala que es importante dar señales y aplicar sanciones a los responsables;

Sr. Roca aprueba

Sra. Concha es complejo el trato directo en estos casos.

Por la demora y la urgencia debe quedar muy bien fundamentado y que quede claramente establecido que las empresas que quedaron fuera de la licitación pública, sí pueden ser contratadas a través del trato directo. En esos términos aprueba.-

Con ello se puso término a la reunión, la que contó con la asistencia del 100% de los concejales en ejercicio. Alcalde y Secretario Municipal titulares.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

LOTA, ABRIL DE 2019.-